

CONVOCATORIA

En cumplimiento a la emisión de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado el 18 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; así como en lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014, la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, convocan a Licenciados en Contaduría, Administración de Empresas y Economía, con experiencia en Administración, para ocupar el puesto de Coordinador Administrativo, en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit.

Nombre de la vacante	No. de vacantes
Coordinador de Administrativo	1

Perfil y requisitos del puesto:

- Ser Lic. en Contaduría, Administración de Empresas y Economía con experiencia en Administración.
- Contar con cédula profesional.
- Contar con experiencia comprobable en actividades de coordinación administrativa (finanzas, contabilidad, administración) en los últimos dos años.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OASV.
- Licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado y del país.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Funciones del cargo (Atribuciones y responsabilidades)

- Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter administrativo emitidas por la DGSV.
- Verificar que la asignación, administración y ejercicio de los recursos económicos se apeguen a la normativa vigente.
- Realizar la ministración de fondos para la adquisición de bienes y servicios necesarios, a fin de realizar las acciones de los proyectos fitosanitarios con oportunidad y en apego a los programas de trabajo y en su caso, hacer lo correspondiente con las Juntas Locales.
- Supervisar que los comprobantes de ingresos y egresos de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, se contabilicen por fuente de recursos, los proyectos fitosanitarios y actividad.
- Llevar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos del Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, por proyectos fitosanitarios, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local.

- Coordinar y participar en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo validados por la DGSV, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Subcomisión de Sanidad Vegetal.
- Gestionar cotizaciones de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los proyectos fitosanitarios, con base a los Programas de Trabajo validados, asimismo, dar seguimiento a los procesos de compra conforme a los criterios vigentes.
- Asegurar que los montos salariales y prestaciones se paguen conforme a lo establecido en los programas de trabajo validados.
- Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de los OASV, y supervisar que estén debidamente inventariados, resguardados, conservados y utilizados adecuadamente.
- Supervisar y dar seguimiento a los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios, o que por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura se tenga excesivo gasto, o aquellos que llegasen a extraviar.
- Supervisar que los vehículos cuenten con bitácoras, logotipo distintivo, número consecutivo y sean debidamente asignados al personal técnico para la realización de acciones de campo de acuerdo a las necesidades de los proyectos fitosanitarios.
- Vigilar que el ejercicio de recursos asignados a los OASV sea de acuerdo al programa de trabajo revisado y validado favorablemente por la DGSV.
- Elaborar y enviar la información posterior a la adquisición de un bien o servicio para que se coloque en el sitio web del OASV y/o DGSV a más tardar en cinco días hábiles al mes posterior del que se informa.
- Integrar y mantener actualizada la plantilla del personal, el inventario de recursos materiales y bienes muebles e inmuebles de los OASV, así como el balance financiero del programa, presentándolos junto con los programas de trabajo a la DGSV al momento de su revisión y cuando estos sean requeridos.
- Vigilar que la contratación de personal de los OASV sea en apego a la normativa vigente, con recursos previamente programados y el pago conforme a los puestos previstos en los presentes Criterios.
- Vigilar que todo el personal técnico/administrativo y directivos de los OASV presenten la comprobación de los recursos por concepto de viáticos, con facturas que cumplan con los requisitos fiscales.
- Elaborar y presentar mensualmente el balance general y estados de cuenta de los recursos de los OASV e integrarlo al informe de la Subcomisión de Sanidad Vegetal.
- Elaborar oportunamente los avances financieros para la formulación de los informes mensuales de los OASV, mismos que se deberán proporcionar a la instancia solicitante.
- Elaborar de manera coordinada con su personal de apoyo y los coordinadores, el informe financiero del cierre anual de los proyectos fitosanitarios.
- Presentar ante las instancias competentes, las declaraciones fiscales y laborales respectivas.
- Participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios de los OASV como auxiliar del Gerente.
- Dar las facilidades para que se realicen satisfactoriamente las auditorías, evaluaciones, supervisiones de los proyectos fitosanitarios y de la operación de los OASV de la entidad.

- Capturar y/o supervisar que la información financiera se ingrese en los tiempos establecidos en los sistemas informáticos que disponga la DGSV.
- Participar en eventos de capacitación, reuniones organizadas por la DGSV y otras instituciones del sector, previa autorización de la DGSV, dicha participación estará en función de los asuntos por atender inherentes a la administración de los proyectos fitosanitarios.
- Verificar que todo el personal cumpla con los horarios de trabajo, mediante un sistema de entrada y salida, o en su caso implementar acciones que permitan su cumplimiento. Cuando se trate de personal que realiza actividades de campo o que se encuentre de comisión, se deberá informar al Coordinador Administrativo o Auxiliar Administrativo responsable, a fin de que no apliquen los descuentos respectivos.
- Elaborar su calendario de supervisiones (comisiones)

Proceso de selección

<p>Requisitos para participar</p>	<p>Podrán participar: Todos aquellos profesionistas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo. No podrán participar: los profesionistas que se encuentren en los siguientes supuestos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública, • Personas que hayan sido dadas de baja de otro OASV, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda de cualquier OASV a nivel nacional.
<p>Documentación requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. • Curriculum Vitae actualizado con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. • Título y Cédula Profesional. • Licencia de manejo vigente. • Constancia de no inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional.
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 14 de mayo de 2014 con la documentación completa del punto anterior en las oficinas del Programa de Sanidad Vegetal en la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, ubicada en Av. Insurgentes No. 1050 Oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit; C.P. 63157. Teléfonos: 01 (311) 129 66 86 ó 129 66 70 Ext. 62255 de lunes a viernes con recepción de solicitudes de 9:00 a las 15:00 horas.</p> <p>De igual manera, los interesados podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir mediante correo electrónico luis.dgonzalez@nay.sagarpa.gob.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación del examen técnico.</p>

Examen de conocimientos	Una vez cumplido con la presentación de la documentación, los aspirantes deberán presentarse al examen técnico el día viernes 16 de mayo de 2014 a las 9:00 horas en la sala "A" de Juntas de la Delegación de la SAGARPA de Nayarit, ubicada Av. Insurgentes No. 1050 Oriente, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.
Notificación de resultados	Se notificará vía correo electrónico.
Etapas de entrevistas	Se notifica por correo electrónico la fecha de la realización.
Determinación de aspirante ganador	Se notifica vía correo electrónico.
Inicio de actividades	Se indicará en la etapa de entrevista.
Salario bruto mensual	\$19,654.00 (Diecinueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Notas:

- Los documentos que se presenten deberán ser copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en un caso, el reverso de los mismos, presentando el original para el cotejo al momento de la revisión documental. Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, por lo que la SAGARPA o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.
- Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidades de esta Entidad.

Temario

- Criterios Técnicos y Administrativos Específicos 2013.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014.
- Reglas de operación de los programas de la SAGARPA 2014.
- Contabilidad General (aspectos básicos, debe y haber, facturas); impuestos fiscales, declaraciones; aspectos financieros; gasto corriente; activo; pasivo y capital; cuentas; movimientos; saldos; balance general; situación financiera; balance comparativo; código fiscal de la Federación; registro de impuestos al valor agregado IVA, pérdidas, ganancias, etc.

La información normativa está disponible en la página www.senasica.gob.mx, sección normateca y en el micrositio de la Dirección General de Sanidad Vegetal, www.senasica.gob.mx/?id=4153.

Sistema de calificación

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación del mismo podrá ser por personal Técnico de la Dirección general de Sanidad Vegetal o la Delegación de la SAGARPA, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Dirección general de Sanidad Vegetal en un lapso no mayor quince días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, se considera el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional, y la experiencia profesional conforme a los siguientes criterios:

Criterio de selección	Valor (%)
Examen Técnico	60
Formación profesional	20
Experiencia Profesional	20
Total	100

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Solo en caso de que en la primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria la Dirección General de Sanidad Vegetal determinara lo procedente.

Tepic, Nayarit a 15 de Abril de 2014.

ATENTAMENTE



MVZ. SERGIO MENDOZA GÚZMAN
Delegado Estatal de la SAGARPA